



RESOLUCION - R - N° 156 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 MAR 1998

Expte. N° 14.046/95 - Ref. 16/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 050-98, del 13 de enero de 1998; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se otorga al Ing. Edgardo Ling SHAM, docente de la FACULTAD DE INGENIERIA, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-N° 229-91 y su modificatoria, la suma de MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500,00), para realizar cursos del Programa "Métodos Experimentales en Ciencia e Ingeniería de Materiales" del Doctorado en Ciencias en la Universidad de Málaga, España, del 12 de enero al 11 de marzo de 1998.

QUE por el artículo 3º de la mencionada resolución se imputa el gasto de lo dispuesto en la misma, en las respectivas partidas presupuestarias por el corriente ejercicio.

QUE el Sr. Decano de la FACULTAD DE INGENIERIA, solicita la modificación del artículo 3º de la citada resolución, puesto que el gasto debe imputarse al ejercicio 1997.

Por ello y atento que corresponde modificar la resolución rectoral N° 050-98,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 3º de la resolución rectoral N° 050-98, el que quedará redactado de la siguientes manera:

"ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, en las respectivas partidas presupuestarias por el ejercicio 1997."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Administración e Ing. Sham. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR